

**Políticos y Notarios**

## ● Estimado director:

Pregunta...  
¿Cómo es posible que hoy senadores participen en la discusión de la nueva "Ley de Notarios", cuando tienen familiares directos que ejercen como Notarios?

Vale recordar que uno de los temas que se analizaba en la Comisión de Constitución del Senado, era justamente eliminar la inhabilidad de familiares de senadores y diputados para que llegaran a ser Notarios...

¿No se deberían haber inhabilitado?

Ante las grandes SOSPECHAS que surgen, definitivamente lo único que cabe, es acordarse del BOMBO FICA...

Luis Soler

**Niñez en Chile, un desafío urgente**

● Señor director: Hace 34 años Chile ratificó la Convención Internacional de los Derechos de la Niñez, sumándose a la comunidad internacional que reconoce que niñas y niños son sujetos de derecho. A lo largo de los años, varias políticas han pretendido contribuir a las condiciones de vida de niñas y niños. En los últimos 7 años vimos nacer la Defensoría y Subsecretaría de la Niñez y aprobarse la tan esperada Ley de Garantías. A esto se suma la nueva Política de Niñez y Adolescencia que será la hoja de ruta hasta 2032 pa-

ra avanzar hacia el bienestar integral de niñas y niños.

A pesar de todos estos avances institucionales, en los últimos años hemos visto nuevas crisis que han afectado las vidas de niñas y niños. El Primer Informe Nacional del Bienestar de la Niñez de Observatorio Niñez documenta cómo desde 2017 en adelante no hemos logrado avances en el bienestar infantil. De los 20 indicadores analizados, 12 presentan deterioro y 4 se han mantenido igual. En la primera infancia hay un aumento del bajo peso al nacer y de los nacimientos prematuros y una baja en la cobertura de la educación parvularia. Hay deterioros en la salud física y mental de las y los adolescentes, reflejados en el aumento de la malnutrición por exceso y sintomatología depresiva. En los entornos de niñas y niños ha aumentado la violencia y la inseguridad económica.

Este informe invita a reflexionar y actuar de manera urgente. Lo que sucede en la niñez influye en el desarrollo y las trayectorias de vida. Aunque en Chile el progreso económico ha mejorado el estándar material y las condiciones de vida de muchos, las inequidades persistentes continúan reproduciendo desigualdades desde la niñez.

La complejidad de los problemas requiere de un abordaje integral. Es fundamental que todos contribuyan a construir entornos seguros para el desarrollo infantil. Como sociedad, debemos redoblar nuestros esfuerzos para asegurar que niñas y niños tengan la oportunidad de crecer sanos y felices. Asegurar el bienestar en la niñez es fundamental para garantizar sus derechos y sus posibilidades de alcanzar un desarrollo individual pleno y es tam-

bién central para garantizar el desarrollo económico y social. Un país que se preocupa por el bienestar de sus niñas y niños está invirtiendo en su propio futuro, construyendo una sociedad más próspera y equitativa.

*Paloma del Villar, directora Observatorio Niñez de Fundación Colunga*

**Candidatos**

## ● Estimado director:

Ante los recientes cuestionamientos hacia algunas candidaturas rechazadas por el SERVEL por no cumplir con ciertos requisitos e inhabilidades para presentarse como candidatos, hay que cuestionarse si los candidatos tienen la idoneidad para competir por cargos públicos.

Sí bien, creemos en la institucionalidad interna de los partidos políticos y sus mecanismos de funcionamiento, consideramos que es fundamental que éstos realicen un filtro aún más profundo. En decir, no pueden estar enfocados sólo si los candidatos han sido sancionados por delitos o por el no pago de pensiones alimenticias, sino que también se centren en la ética y buena fama del candidato.

*Adriano Ventura y Rubén Álvarez, Fundación para el Progreso*

**Las carreras de Galgo no son una tradición: El Rechazo a la modificación de la Ley 20.380**

## ● Estimado director:

El reciente rechazo a la modifica-

ción de la Ley 20.380, que proponía regular las carreras de perros, es un duro golpe para la protección animal en Chile. Este proyecto de ley pretendía imponer medidas que garantizaran el bienestar de los perros involucrados, eliminando el maltrato y las apuestas ilícitas que a menudo acompañan a estas actividades. Sin embargo, la mayoría de los parlamentarios decidió archivar la propuesta, lo que significa que no habrá una nueva discusión sobre este tema durante al menos un año.

Las ONGs desempeñan un papel fundamental en la defensa de aquellos que no pueden alzar su voz, es por ello que critican el accionar de estas carreras, participando activamente en la elaboración y promoción del proyecto. Los perros utilizados en estas competencias suelen enfrentar malos tratos y un entorno de explotación donde la única preocupación es el lucro que se puede obtener a través de las apuestas.

La modificación a la Ley 20.380 tenía como objetivo cambiar esta realidad, buscando imponer regulaciones que aseguren que las carreras sean bajo condiciones que respeten la dignidad y el bienestar de los animales. Sin embargo, la discusión se tornó en un campo de batalla entre izquierda y derecha, desviando la atención del verdadero problema: la protección animal. El argumento detractor fue que las carreras de galgos son una "tradición chilena" y debía protegerse. ¿Son realmente las carreras de perros una tradición chilena? Aún así, tradición o no, no debe ser un justificativo para perpetuar el maltrato animal.

El impacto de esta decisión va más allá de la legislación. Para quienes han

dedicado sus vidas a proteger a los animales, este rechazo es un recordatorio doloroso de los obstáculos que aún existen en la lucha por los derechos animales. No obstante, las ONGs y activistas que trabajan por esta causa no se detendrán aquí. Seguirán educando al público, protegiendo a los animales y preparándose para el momento en que este tema vuelva a estar en la agenda legislativa.

Es esencial que, como sociedad, no permitamos que este rechazo nos desaliente. La protección animal no es simplemente un tema político; es un reflejo de nuestra humanidad. Los animales no tienen voz, y depende de nosotros alzar la nuestra en su defensa. La responsabilidad de proteger a los más vulnerables, incluidos los animales, recae en cada uno de nosotros. ONGs como Luis Galgo, Brigada Galgos y Salva un Galgo continúan su labor incansable, defendiendo a aquellos que no pueden defenderse por sí mismos. Estas organizaciones están en la primera línea de esta lucha, y su trabajo es más necesario que nunca.

*Juan Amézquita CEO de apoyo.org*

El Diario de Atacama invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a [director@diarioatacama.cl](mailto:director@diarioatacama.cl) o a la dirección Atacama 725-A, Copiapó.